

CONSEJO PERMANENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS  
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL  
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G  
CP/CISC-543/11  
4 febrero 2011  
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA  
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 DE LAS DIRECTRICES PARA  
LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[*Fundación Pro Acceso*]

## ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DE FUNDACIÓN PRO ACCESO EN EL MARCO DEL PROCESO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales / Secretaría de Relaciones Externas con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Fundación Pro Acceso*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES. 759 (1217/99), "Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA". Este documento incluye un resumen y una relación de la documentación presentada por *Fundación Pro Acceso* en concordancia con las mencionadas Directrices.

### 1. Antecedentes

*Fundación Pro Acceso* es una organización sin ánimo de lucro fundada el 8 de mayo de 2006 en Santiago, Chile con la misión de promover la transparencia y garantizar el acceso de la ciudadanía a la información pública, para así poderlo fortalecer como un derecho fundamental para el desarrollo de las políticas públicas.

*Fundación Pro Acceso* lleva a cabo su trabajo en conjunto con diversos actores sociales con el objeto de difundir el contenido y promover el acceso a la información y la transparencia en la gestión pública como un derecho esencial de toda persona; para lo cual realiza talleres de entrenamiento, en los que se ha registrado la participación de cerca de 2500 funcionarios públicos, periodistas y la sociedad civil. Del mismo modo, ha presentado solicitudes de información sobre manejo de recursos naturales, VIH/SIDA y gestión presupuestaria.

*Fundación Pro Acceso* desde una perspectiva jurídica, ha colaborado y aportado en actividades de interés internacional, como el caso "Marcel Claude Reyes y otros versus Chile" ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuya sentencia reconoce el derecho a la información como un derecho humano implícito en la libertad de expresión. A nivel nacional, *Fundación Pro Acceso* contribuyó al debate legislativo que se realizó sobre el proyecto de Ley de Acceso a la Información, que culminó en 2008 con la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información en Chile. *Fundación Pro Acceso* ha creado en conjunto con la Universidad Alberto Hurtado la Clínica Jurídica en Acceso a la Información Pública.

Con el fin de promover el acceso a la información *Fundación Pro Acceso* ha elaborado diversas publicaciones en temas tales como salmonicultura, acuicultura, protección de la vida privada o de casos de carácter personal, y derechos en salud sexual y reproductiva. *Fundación Pro Acceso* tiene alianzas con Asociación por los Derechos Civiles de Argentina, Instituto Prensa y Sociedad de Perú, Acción Ciudadana de Guatemala, Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública, Transparencia Venezuela, Fundar – Centro de Análisis e Investigación de México, Fundación Andina para la Observación y Estudios de Medios de Ecuador (Fundamedios), Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA). Asimismo, contribuyó al lanzamiento de la Red Latinoamericana de Periodistas por el Acceso a la Información Pública.

*Fundación Pro Acceso* ha financiado sus proyectos y actividades mediante los aportes y programas financiados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile, la Dirección Nacional de Servicio Civil de Chile, Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile, Junta de Aeronáutica Civil de Chile, American Bar Association, Oxfam, Open Society Institute, Universidad Alberto Hurtado y la Fundación para las Américas.

*Fundación Pro Acceso* presentó su solicitud de registro en la OEA el 4 de noviembre de 2010.

## **2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización**

Nombre: Fundación Pro Acceso

Dirección: Mariano Sánchez Fontecilla 370, Las Condes  
Santiago, Chile

Teléfono/Fax: (56-2) 3815663 / (56-2) 3815664

Correo electrónico: msanchez@proacceso.cl; dcorrea@proacceso.cl

Sitio Web: www.proacceso.cl

Director Ejecutivo: Moisés Sánchez Riquelme

Fecha de constitución: 8 de mayo de 2006

## **3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA**

*Fundación Pro Acceso* trabaja en la promoción del acceso a la información pública, derecho fundamental consagrado en la Constitución chilena, e incidencia en el progreso social y fortalecimiento democrático. Las principales áreas de trabajo de la organización que pueden ser de interés para la OEA incluyen:

- Fortalecimiento de las instituciones democráticas y la participación ciudadana en el ámbito público mediante programas de entrenamiento sobre liderazgo, transparencia y acceso a la información pública;
- Fomento de la transparencia en la gestión pública y monitoreo de la implementación de leyes nacionales mediante la presentación de solicitudes de información pública; y
- Entrenamiento de funcionarios públicos en materia de probidad, transparencia y acceso a la información.

**4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA**

*Fundación Pro Acceso* propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Difundir y promover los principios de la Carta Democrática Interamericana;
- Proporcionar informes sobre la situación de la libertad de expresión en la región a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH);
- Presentar recomendaciones a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) del Consejo Permanente y al Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos (SAJ) en relación con la Ley Modelo Interamericana de Acceso a la Información Pública;
- Apoyar al Comité Jurídico Interamericano en materia de legislación sobre la información y administración a la justicia;
- Colaborar con el Departamento de Gestión Pública Efectiva de la Secretaría de Asuntos Políticos (SAP), específicamente con sus programas de transparencia y gobernabilidad con el objetivo de otorgar mayor transparencia e integridad a las administraciones públicas de los distintos Estados; y
- Respaldar al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura (DDHEC) de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), especialmente en el Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas.

**6. Documentación entregada por la organización a la OEA**

- Carta dirigida al Secretario General de la OEA, 4 de noviembre de 2010
- Acta constitutiva
- Estatutos
- Declaración de misión institucional
- Informe anual 2009, 2008 y 2006
- Estados Financieros 2009 y 2006 (auditados por el contador Carlos Fuentes)
- DVD “Hacia la Reforma, Chile y otros países de Sudamérica”